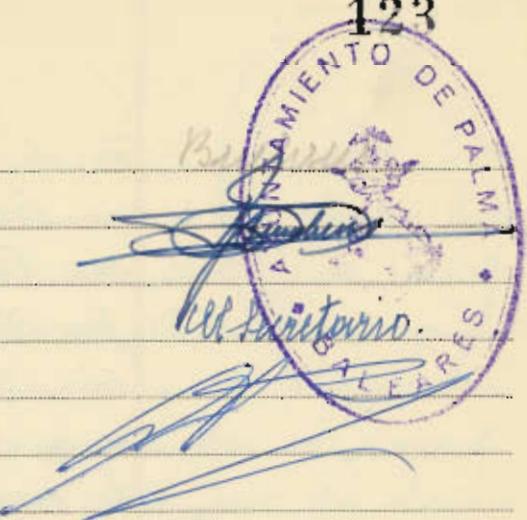


*P. J. V. L.*  
C. P. Interventor int.  
Audiencia



= Número 84 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, me constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de lo corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

*J. M. S.*

De la Rosa

*Eduardo*

El Secretario,

*J. F. D.*

= Número 85 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y cuatro minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tamién-

ter de Alcalde Don Gabriel Benítez Amengual, Don Paulino Budremo Adrover, el Interventor de Fondos internos Don Pedro Fluxá L. de Farabito, y asistidos de mí, el informante Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente sobre la sesión, dando lectura al acta de la sesión anterior, de día veinte del corriente, que se aprueba por unanimidad.

Han excusado su asistencia los señores Tous y Lirrol.

- 2 y 3 -

Segundamente se acuerda aprobar la décima cuarta Se acuerda aprobar diez y décimas quinta Certificaciones a buena cuenta, relación cuenta y décimas tercias a las obras de dotación de agua potable y alcantarilla Certificaciones tallado sanitario a los Caserios Sant Jordi y Granja a buena cuenta, obras llevadas a cabo por la Sociedad Acumulación Auxiliar abastecimiento agua Canalizaciones, por importes, totales y globales, de trece potable y dotación al cincuenta cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y seis cantarillados Caserios S. petetas la primera, y de setenta y otros mil novecientos Jordi y Granja, llevadas cincuenta petetas, la segunda.

Acto seguido se acuerda encargar a Don Josep Sabater Canalizaciones, S.A. los trabajos de construcción de alcantarilla por importes de 342.748 tallados urbanos e imbornales con hormigón en los 78.850 pts.-

Plazoleta superior del Cementerio Novísimo, por un total de ciento cuarenta y otros mil cuatrocientas cincuenta petetas

- 4 -

Se acuerda encargar trececientas y tres petetas (148.443 pts); aprobándose el proyecto de construcción al tope y su correspondiente presupuesto redactados por los cantarillados e imbornales Servicio Técnico,

les en Plazoleta superior 5.- Segundamente se acuerda encargar a D. Josep Sabater del Cementerio Novísimo, los trabajos de construcción de un muro por presupuesto de 148.443, de cerramiento en terrenos propiedad municipal, lindantes con el Camino de Ca l'Adriaca, y Clemente-

Se acuerda encargar con r.o de Palma, aprobándose el proyecto y su construcción muro cerramiento diezante presupuesto, redactados por los Servicios Técnicos lindantes con Ca cos, y cuyo presupuesto, total y global, alcanza la cuantía de Ca l'Adriaca, del día de ciento cuarenta y ocho mil quinientos cestetes



Cementerio de Palma, y veinte pesetas (147.577 pts.)

por 147.577 pesetas. - 6.- Acto continuo se acuerda encargar a D. Josep Serra i Falgueras que inicié los trabajos de construcción de piletas de mampostería encargadas en el desvío existente entre la Vía de Santa Leonor y las obras construcción piletas Plazaleta superior, frente a la escalinata, y piletas en la maris entre Vias. de caliza, en Cementerio Nortino; apodandole el proyecto Leonor y Jardines plaza y su correspondiente presupuesto redactados por los ferrocarriles superiores Cemex-Técnicos, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cantidad Nortino, por cifra de noventa y dos mil seiscientas setenta y siete 92.677 pesetas. - pesetas (92.677 pts.)

- 7 - Seguidamente se acuerda declarar sin efecto el acuerdo de acuerda dejar sin efecto de esta Comisión Municipal Permanente, de día veinte y efecto adjudicación dos de septiembre anterior, por el que se adjudicó por concurso nº 1/56, Mercado cierto directo a Don Matías Terrasa Falabert la concesión Camp. Redó, a Don Ma del Puerto nº 1/56 del Mercado del Camp. Redó, por no haber constituido la persona ni haber satisfactoria cantidad alguna derivada de dicha adjudicación.

- 8 - Acto seguido, a petición del secretario actuante, se acuerda que se quede sobre la mesa el dictamen inserto en el Breve la Mesa, a petición del orden del día con el número ocho.

ción de la Secretaría. 9.- Acto seguido se acuerda satisfacer a Don Buenaventura Darder Batle, la cantidad de dos millones cien de acuerda abonar de lo que se pague sobre la mesa el dictamen inserto en el Breve la Mesa, a petición del orden del día con el número ocho.

- 9 - Acto seguido se acuerda satisfacer a Don Buenaventura Darder Batle, la cantidad de dos millones cien de acuerda abonar de lo que se pague sobre la mesa el dictamen inserto en el Breve la Mesa, a petición del orden del día con el número ocho.

10 y 11.- Seguidamente se acuerda aprobar las certificaciones de la Riera, en ampliación a buena cuenta, por obras llevadas a cabo en la calle Colliure, por el contratista Don Juan Perelló 2.114.039 pts. - Corral, según se detalla a continuación:

- 10 y 11 - 10.- Obras drenaje aguas pluviales en calle Colliure, se acuerda aprobar tramo comprendido entre las de San Vicente de Paul dos certificaciones a favor del Arquitecto Fortera, por un total importe de diez y seis mil trescientas diez y seis pesetas y veintisiete céntimos de Colliure, en total (295.318 pts.)

lizadas por D. Juan Pore. 11.- Obras de pavimentación en calle Collure, tramo 116. Arda; por importe de comprendidos entre las de Felipe II y San Vicente de Paul. 295.318 y 571.281 ptas. - por un importe total de quinientas setenta y una mil doscientas ochenta y una pesetas (571.281 pt.).

En cuenta certificaciones se incluyen los honorarios facultativos y gastos de locomoción; y se carga al Presupuesto Extraordinario, Tercera Fase Plan Abramone.

- De 12 a 20 - Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones. Se acuerda dar de baja mes, se acuerda dar de baja los recibos que se enumera diversos recaudados a propuesta y continuación:

ta de Rentas y Exacciones. - 12. - N° 746-72, por 1306 pesetas, a nombre de Don Juan Elías Elpíes y otro.

13. - N° 898-72, por 280 pesetas, a nombre de Don Juan Formé Hermann.

14. - N° 2.164-72, por 2.969 pesetas, a nombre de Don Alfredo Rodríguez Meijer.

15. - N° 2563-72, por 252 pesetas, a nombre de Don Miguel Tous.

16. - N° 04370180, por 500 pesetas, a nombre de D. Catalina Burquet Gari.

17. - N° 06640010, por 724 pesetas, a nombre de D. Francisco Vidal Caprons.

18. - N° 07140260, por 700 pesetas, a nombre de "P. Jumel Galianas SA"

19. - N° 07970050, por 1.710 pesetas, a nombre de D. José Santé Fuster.

20. - N° 0994027, por 1050 pesetas, a nombre de D. Isidro May.

- 21 - Seguidamente se acuerda la devolución a Caevaldo. Se acuerda devolución lénica SA de mil ciento trece pesetas (1113 pt.). por el ingreso indebido a cargo concepto de Recogida de Bautizas, ejercicio de 1964, por el Iberia SA. 1113 pt. no habérse prestado el servicio de reparación.

- 22 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda devolución invertida a continuación:

ingreso indebido a D. "Se acuerda estimar en parte la solicitud de don Domingo Tauler, por liquidación de ingreso indebido formulada en virtud de la



obras no terminadas, del año en curso por D<sup>r</sup> Damasen Tauler Fortell, accediéndose a la devolución de la cuota satisfecha por la tra. Tasa de volvencia del recargo - por el concepto "Técnicas Construcciones Participativas" "obras no terminadas" por importe de ciento treinta y seis pesetas (136.826'-); desestimándose en cuanto a la devolución de las veinte y ocho mil trescientas sesenta y cinco pesetas (27.365'-) correspondiente al veinte por ciento por recargo de apremio, habida cuenta de que el procedimiento de apremio fue expresamente consentido por la solitante, al no haberse acreditado la terminación de la obra hasta el 16 de febrero de 1972."

Entrar en el Salón de Sr. Llanger.

- 23 -

Llegadamente, a petición del secretario actuante, queda acordado sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del día la Mesa a petición Día con el número veinte y tres.

de la Secretaría. - 24. - Llegadamente se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. José Carlos Soria Fraum, en representación

de acuerdo a la de COBASA Inmobiliaria, y, consecuentemente, prorrogar la licencia primitiva plazo por un plazo que terminaría el día Treinta y uno de diciembre del año en curso, el tiempo de seis meses clasificación vivienda que legalmente le corresponde para la presentación de la protección oficial, por cédula de clasificación de viviendas de Protección Oficial emitida por COBASA de los edificios que tiene en proyecto construir en Son Oliva para obtener bonif. y Son Blanqu, al objeto de obtener la compra del 90% más 90% en Plus Value de las cuotas sobre Plus Value.

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se

- 25 -

acuerda dar de baja el recibo n<sup>o</sup> 4072-72, por 2.592 pesetas, a nombre de Don Carlos Agustín Cortés, por error en la baja recibo, a propios en la propiedad.

Acto seguido se hace constar han sido retirados del

- 26 y 27 -

Orden del Día los dictámenes insertos en el mismo con los números 26 y 27.

Han sido retirados del

llegadamente se acuerda dar por extinta de tres Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, desestimando las reclamaciones número 190-71; 21-72 y 22-72, impugnadas.

- 28, 29, 30 -

se acuerda dar por tercuestas, respectivamente, por D. Andrés Vivero Muñoz,

enterada de Tres Resoluciones D. Emilia Cano Nave y Doña Lola Bougarot de Moyá  
nos del Tribunal Económico. 31 - Acto seguido se acuerda la devolución a D. Francisco - Administrativo, círculo Álvarez, Apoderado de "Rodríguez Gancedo y Ru-  
retrazando reclamante. Vía SA" de la cantidad de mil cuatrocientas pesetas,  
mes n.º 5 190-71; 21-72 y 22-72 por el concepto de Impuesto Municipal sobre Circu-  
lación de Vehículos.

- 31 -

Le acuerda devolución 32 - Seguidamente se acuerda dar de baja provisional  
ingreso indebitado a D. en la Matrícula de Contribuyentes, diversas relaciones de re-  
Francisco Álvarez, 1.800 ptas. alíos, por un total importe de dos mil cuarenta y  
tres omil cuarenta y una pesetas, según propuesta que

se acuerda dar de baja económica por "Rebols Unificado Industrial 1965 - rela-  
duras relaciones de cien 36 ; y finaliza por Contribuciones Elegibles, Pre-  
revisor, a propuesta de sueldo Extraordinario, relación n.º 52.

Rentas y Exacciones. - Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de

- 33 y 34 - gastos suplidos por la Depositaria, correspondiente a la  
se acuerda aprobar la Mayordomía y Alcaldía, mes de septiembre últimos,  
cisión gasto suplido, por por importes de treinta y tres mil trescientas noventa y  
la Depositaria, correspondiente veinte pesetas, y once mil novecientas doce pesetas.  
dientes a Mayordomía

Entre el Sr. Pereiro.

y Alcaldía. - Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición y

- 35, 36, 37 y 38 - pago de diversos materiales, para atenciones de Vías y  
se acuerda adquirir y Obras, según se detalla a continuación:  
almería materiales di- 35. - A Electrofil SA 452 lámparas Philips, por ciento ve-  
setas para atenciones te mil ciento veinte y cuatro pesetas.

de Vías y Obra. - 36. - A D. Salvador Víñals, dor Traje faena Brigada 0-  
6548, por cincuenta setenta pesetas.

37. - A D. Jaime Estepé Marqués, para Vivero Municipal, por paja, granos y otros; diez mil diez pesetas.

38. - A Cristalería Mallorca, para Vivero Municipal, vidrios  
catedral punteados, por seis mil novecientas veinte y dos  
pesetas.

- 39 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Bartolomé Ba-  
de acuerde abonar la D. Balaguer Nadal, la cantidad de noventa y seis mil pes-  
etas entallorada a tas (36.000 ptas), importe de lo trabajos que se fueron en-  
cargos calle Cervantes, a cargador relativos a entallorada de aceras de la calle  
D. B. Balaguer Nadal; Cervantes.



96.000 pts. -

- 40 -

40. - Igualmente se acuerda abonar la cantidad de veinte y cuatro mil cincuenta veinte pesetas a la Cia. Eléctrica & acuerda abonar a Espanola, por los trabajos que le fueron encargados refuerzo Eléctrica Espanola con una e consecución fuente luminosas, mes de septiembre fuente lumínica, y monumento a Ramón Vell, desde julio a septiembre, mes de septiembre ultima.

bre, y otros, por 24.670 - 41. - Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la correspondiente liquidación de las obras de construcción de canalizaciones subterráneas en

se acuerda aprobar la trama de la Av. de Alejandro Ronello, realizadas por adjudicación obras en Don Pedro Ferré, según acuerdo municipal de 18-8-72, - malizaciones subterráneas cuya liquidación, total y global, es de ciento cuarenta miles en partes I.A y resto mil noventa y cinco pesetas (148.095 pts.).

Ronello, trama, realiza Condicionada la aprobación a la retención del 4% del por D. Pedro Ferré, por el concepto de garantía.

por un total de 148.095 pts. 42. - Acto seguido, en las propias condiciones que se señalan en su expediente y las normas establecidas al efecto

se acuerda autorizar por la Comisión Municipal Permanente, de día Treinta a la Telefónica para de Obr. del pasado año, se acuerda autorizar a la Cia. realizar perforaciones Telefónica para realizar perforaciones para evitar humedad en agua y calor estaciones, en el subsuelo de la Central de ferrocarril, en calle Sardina, una en la avenida y otras en el solar vallado de la estación Central (dlo).

- 43 - Seguidamente se acuerda denegar la petición de construir se acuerda denegar la Estación Transformadora en calle San Andrés, a GETA, transformadora en el San

44. - Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a la Cia. Cabot, 273 braza y luminosas, llevadas, por un total coste

de ciento veinte y nueve mil cincuenta octenta y cinco pesetas y se acuerda adquirir y (129.675 pts.)

abonar material alum. 45. - Seguidamente se acuerda aprobar y satisfacer la segunda licencia a Cia Cabot, por certificación a buena cuenta, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Collivie, entre las de

- 45 - Fortera y Felipe II, por un total y global importe de ciento cincuenta mil cuarenta y siete pesetas. Obras llevadas a cabo por D. Juan Perelló Cardá.

a buena cuenta, obsequio 46.- Acto seguido, en las mismas condiciones que se presentan transcribense en su propio expediente, y las mismas aprueba libre, por importe de las por esta Comisión Municipal Permanente, en tenor de día. Trínta de Abril del pasado año, se acuerda autorizar a "Bestard Salas S.A." para abrir zanjas desde la foz del Tajo Toledo, discursando por el Camino "Bestard Salas SA" para el mismo nombre, cruce del puente sobre el Torrente de San Magín, C.V. de San Papinaya, Plaza Vicente Llinares y calle de los Cidaz, hasta el depósito regulador de dicha Sociedad, para agua potable. En las vías públcas la zanja se realizará en tramos de doscientos m. de longitud máxima, no comenzando uno sobre otro sin estar reparado el pavimento del anterior.

- 46 -

Se acuerda autorizar a la foz del Tajo Toledo, discursando por el Camino "Bestard Salas SA" para el mismo nombre, cruce del puente sobre el Torrente de San Magín, C.V. de San Papinaya, Plaza Vicente Llinares y calle de los Cidaz, hasta el depósito regulador de dicha Sociedad, para agua potable. En las vías públcas la zanja se realizará en tramos de doscientos m. de longitud máxima, no comenzando uno sobre otro sin estar reparado el pavimento del anterior.

- 47 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se recuerde de reposición de. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bernardo Gómez por Bernardo Gómez Serra contra las liquidaciones que por Contrib. Especiales alumbra el concepto de Contribuciones Municipales y en cuantía, resultado c/ Balones - respectivamente, de 9670 y 20.164 pesetas, se fueron practicadas en los expedientes números 97 y 108, deducidos de las obras de Alumbrado Público en la calle de Balones, el primero de ellos, y de las de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en dicha calle, el segundo, y que fueron impuestas al recurrente en razón de la propiedad de la finca señalada con los números 84 a 88 de dicho vial, por cuanto, sin necesidad de entrar a examinar el fondo del recurso, es evidente que este resulta no temerariamente extemporáneo.

- 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 56 y 57 - Acto seguido se acuerda darse por enterada de dictas resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, aprobatorias de otros tantos expedientes de aplicación de dicha tipificación de Contribuciones Especiales, según se detalla a continuación, procediendo al cobro de las cuotas corriente Contribución Especial pendiente.

48. - Obras pavimentación asfáltica y otras en Av. Argentina al colero de las cuotas ma. Trans-



- correspondiente. -
- 49.- Obras pavimentación asfáltica y otras en la calle Vicente de Paul y otras.
- 50.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calle Juan Burgos Zapoteca.
- 51.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calle S. Antoniada.
- 52.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje en el Padre Isla y otras.
- 53.- Obras alumbrado público en Plaza Generalísimo, del General.
- 54.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje calle Almudor Vulcano y otras.
- 55.- Obras de pavimentación asfáltica y drenaje en Destructor Velasco.
- 56.- Obras de pavimentación asfáltica Taxis c/ Colliure, entre Felipe II y San Vicente de Paul.
- 57.- Obras de pavimentación asfáltica y drenaje calles Falangista Riera Cavaller y otras.
- ~~58-~~ Legislativamente se acuerda darse por enterado de la Res. Se acuerda darse por resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico - Administrativo, hoy firme, de treinta de junio del año en Trá. Económico Ad. en curso, por la que se rechaza la reclamación formulada por minist. en reclama al Hotel Almudor SA por el concepto de contribuciones Especiales Hotel Almudor SA wallet por obras de instalación de alumbrado en la calle por Contribuciones Especiales Marqués de la Cenia.
- 59.- Octava segundas se acuerda darse por enterado de la Cenia, alumbrado) Resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico Administrativo, hoy firme, de treinta y uno de mayo de se acuerda darse por corriente año, por la que se declara caducada la resolución anterior mencionada de D. Catalina Ronello Llabrés, por el concepto de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en la calle Marqués de la Cenia.
- Legislativamente, en las propias condiciones que se den Ronello, por los tallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, contribuciones Especiales se acuerda conceder los permisos para obras que se instalen instalación en tanto a continuación:

- tumbado pidió una  
Marqués de la Cerda. - 60.- A Dn Antonio Capó Payeras, para en un solar de  
tu propiedad sito en la calle Antíbal angular a Catoner, con-  
struir un edificio arregladamente a los planos que acom-  
pañan y este permiso. - De 60 a 76- Se agradece  
que a medida conceder  
permiso. -
- dijo y viste pecados 61.- A D. Francisco Arenas Serónimo, para en el solar n° 79  
para obras a parte de tu propiedad sito en la calle Estebanet Oñizas, con-  
struir un edificio arregladamente a los planos que acom-  
pañan presentados en 10-6-72 y nuevos planos rectificados  
presentados en 28-8-72.
- 62.- A D. Magdalena Planas Millares, para en el solar  
n° 302 de la Urbanización "Son Dumet" (Zona Urbana  
Jardín) seguir planes de emplazamiento construir un edi-  
ficio arregladamente a los planos que acompañan.
- 63.- A D. Dolores Cuencaillo, para en un solar de  
tu propiedad sito en la calle Velódromo (Zona Intensiva  
B) construir un edificio arregladamente a los planos que  
acompañan.
- 64.- A D. Marcelino Jiménez Piñeras, para en el solar n°  
18 sito en la calle B, de la Urbanización Virgen de Monto-  
rat (Zona Urbana Jardín), construir un edificio arregla-  
damente a los nuevos planos rectificados que acompañan  
presentados en 28-7-72 y planos de estructura presentados  
en 19-5-72.
- 65.- A D. Miguel Roca Fuster y D. Anselmo Maurano  
Carnas, para en un solar de su propiedad sito en la ca-  
lle Andrés Jaume Nadal (Son Dumet - Zona Urbana Jardín), seguir planes de emplazamiento, construir un edi-  
ficio arregladamente a los planos que acompañan.
- 66.- A D. Antoni Saver Rosell, para en el edificio en  
construcción de su propiedad sito en la calle Foeth  
angular a Bernardo Amet, introducir modificaciones en  
la distribución de las viviendas arregladamente a los nuevos  
planos que acompañan.
- 67.- A los hermanos Oterá Frates y en su nombre a D. Bl-  
fonso Oterá Hobre, como administrador de los mismos,  
para en el edificio en construcción de su propiedad sito



en la calle Aragón angular a calle Sant de Centelles, efectuar obras de ampliación (segundo sótano) arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

68.- A D. Gabriel Jaume Canals y D<sup>e</sup> Margarita Bertrand Ramis, y en su nombre a D. Bernardo Caboull Gual, como propietarios de los mismos, para demoler las fincas sitas en la Pl. Pedro Jarau n<sup>o</sup> 42 y 43, propiedad de la Sra. Bertrand Ramis y Pl. Pedro Jarau n<sup>o</sup> 44, 45, angular a calle Capitán Vila n<sup>o</sup> 1 al 7, propiedad del Sr. Jaume Canals, para en el solar resultante prudente de la demolición de ambas fincas, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

69.- A D. Miquel Mayol Taberner, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle María Gua Bonafé (Soc. Femol), introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña, presentados en 11-8-72.

70.- A "Acción Cultural SA": y en su representación a D<sup>e</sup> Angela López Segura, para en el Grupo Escolar propiedad de dicha Entidad sito en la calle Homer (Zona Urbana Jardín, según planos de suplantamiento), efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompaña.

71.- A D. Antonio Carreras Martí, para en la finca de su propiedad sita en la calle Calafat n<sup>o</sup> 32, efectuar obras de reforma y ampliación de la planta baja arregladamente a los planos que acompaña.

72.- A D. Vicente depur Nicolau, para en un solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católica, s/n (Zona Intensiva C lindante con Zona Intensiva B) según planos de suplantamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

73.- A D. José Manuel Zamorano Sánchez, para en el solar n<sup>o</sup> 81 de su propiedad sito en la Urbanización Soc. Corato, y lindante con la calle Nariso Monturol, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

74.- A D. Josep Català Ruitord, para en un solar de su

propiedad sito en la calle San Vicente Ferrer angular a Flecha Mata Ferrer (Zona Intuitiva C) construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

75 - A D<sup>r</sup> Antonia Moll Mata, para en la finca de planta baja de su propiedad sito en la calle Coradouga (Zona Intuitiva C), según planos de ampliamiento, proceder a la adición de una planta piso arregladamente a los planos que acompaña.

76 - A D<sup>r</sup> Juan Capó Saya y D<sup>r</sup> Guillermo Saya Pont, para en un solar de su propiedad sito en la calle Padre Verinius Boscaua angular a Pedro Ripoll Palau, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 77 - Se acuerda queda ro-

77. - Acto seguido, se acuerda quede sobre la Mesa la propuesta remitida en el Orden del Día con el número setenta y nito, relativo a concesión permito para construir cobertizo en finca sito en calle Bellver, angular a Sri Villalonga.

- De 78 a 84- Se acuerda conceder

segundamente, en las mismas condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se apruebe permiso para o-  
bras a particulares. - insertar a continuación:

78. - A D<sup>r</sup> Juan Súñer Baroló, para en la finca de planta baja de su propiedad sito en la calle Fausto Boenafé nº 132 (Zona Urbana Jardín), proceder a la adición de una planta arregladamente a los planos que acompaña.

79. - A D<sup>r</sup> Antoni Bestard Capó, para en la finca de su propiedad sito en la calle Neira nº 20, efectuar obras de ampliación en los bajos, reforma y ampliación en la planta primera piso y adición de un segundo piso arregladamente a los planos que acompaña.

80. - A D<sup>r</sup> Bautista Durí Subiela, para en un solar de su propiedad sito en la calle Artidugue, huis Salvador (Zona intuitiva A, según planos de ampliamiento), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

81. - A D<sup>r</sup> Emilia Montoro Fernández, para proseguir las e-



bras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Magaudia (Son Busquets), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 22-8-70.

82.- A D. Francisco Llado Fran, y D. Jaime Tous Fran, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n° 42 de su propiedad, sito en la Urbanización "Son Patx", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 3-7-70.

83.- A D. José Habré Coll, para proseguir las obras de construcción de un edificio en una parcela de su propiedad sito en la calle Capitán Probares Sampd n° 14 (Establiments), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanente en 22-8-69). -

84.- A D<sup>e</sup> María Clumpart Garau, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Esperanto singular a Marqués de Tenerife, (Son Fernol), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanente en 22-1-71.

- 85 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se interviene para obras en el solar de su propiedad sito en la calle Esperanto singular a Marqués de Tenerife.

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Vives Brades, Urbanización Son Canals, para construir un edificio en solar de su propiedad mismo.

16 y 17, Manzana XI de la Urbanización Son Canals, por cuanto la edificación proyectada implica la agrupación de dos solares para lo cual debe solicitarse y obtenerse previamente la licencia municipal, y porque la Urbanización de Son Canals se halla pendiente de recuperación de vales, terrenos y espacios libres.

- 86 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se interviene para obras en el solar de su propiedad sito en la calle Esperanto singular a Marqués de Tenerife.

Denegar el permiso solicitado por D. Juan Antoni Saavedra Velázquez, para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Luis Martí n° 117, por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el máximo del 50% de la

superficie del solar en plantas bajas, y porque, al no tener el solar la fachada mínima de 12 mts., que establece el propio artº 195, debía procederse conforme determinan los artículos 54 o 55 de las citadas Ordenanzas.

- 87 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por insuficiente a continuación:

miso para obras construcción edificios en P. Molló para construir un edificio industrial en parcela N.º 3, Maurana X del Polígono "la Paz" (C'an Valero), por cuanto la parcela de referencia, según el Plan Parcial del P.º Polígono Industrial C'an Valero, está destinada a la ubicación de edificios públicos y no industrial.

- 88 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por de insuficiente a continuación:

miso modificación Denegar el permiso solicitado por D. Juan Font Catalí finca carr. 711 (Palma-para modificar la vivienda en planta baja cuya construcción fue autorizada por la e.m. Permanente en 14-5-71,

Puerto Soller). - en finca rural de su propiedad lindante con la carretera comarcal 711 de Palma al Puerto de Soller de este término municipal, sustituyendo la azotea por cubierta de teja árabe, por cuanto con esta modificación se incrementa el volumen sobrepassando el máximo de 1 m<sup>3</sup> por cada 5 m<sup>2</sup>.

- 89 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por insuficiente a continuación:

miso modificación fin Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Sallaray Conca en el Cap. Castell.- para introducir en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Capitán Castell, las modificaciones figuradas en los planos presentados en 2-8-72, por cuanto

en estos planos modificados la proyección en fachada del cuerpo de edificación en planta ático y sobreáticoo supera el 25% máximo autorizable.

- 90 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por insuficiente a continuación:

miso obra en parcela Denegar el permiso solicitado por D. Cecilia Mota Calzón, Urb. Son Mayol.- dentro para construir una vivienda unifamiliar en parcela



nº 35 de la Parcelación de Son Mayol, por cuanto la parcela de referencia está afectada por la zona de influencia definida por el trazado de la Autopista de Palma a Inca, cuya prórroga de suspensión de licencias de edificación ha sido acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 20-9-72.

- 91 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda dando pie a la siguiente:

miso obras (chalet) en Denegar el permiso solicitado por D. Simón Camelleras Pi-  
parcela 11 de la Pl-za para construir un chalet en parcela de su propiedad n°  
ta de l'as Corren (nº 11 de Sa Plata de l'as Corren (Son Fornol), por cuanto la  
Fornol).-

La parcela de referencia procede de una parcelación efectuada  
sin los requisitos previos establecidos en el artº 7º de la Ley  
sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

- 92 -

~~S acuerda denegar~~ se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
vita a continuación:

~~permiso construcción~~ Denegar el permiso solicitado por d. forense Guind Pou  
edificio calle 339, para construir un edificio en solar de su propiedad sito en  
en el Arcual.

Denegar el permiso solicitado por d. forense Guind Pou  
para construir un edificio en solar de su propiedad sito en  
la calle 339 (el Arcual), por cuanto la edificación proyectada  
sobrepasa el 25% de ocupación del solar y el volumen máxi-  
mum autorizable de 2 m<sup>3</sup> por cada m<sup>2</sup>, y no se separa  
de los linderos el mínimo de tres metros, y porque además  
según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la  
Vivienda, incumple las normas dictadas en el apartado B) del  
artº 1º del Decreto 462 de 11 de mayo de 1971.

- 93 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
le acuerda dando pie a la siguiente:

miso obras en calle Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Ros Garcia  
B. Calafell, El Arcual, y D. forense Guind Pou para construir un edificio en so-  
lar de su propiedad sito en la calle Bartolomé Calafell (El  
Arcual), por cuanto se proyecta edificar con terrazas apoya-  
das en columnas la faja de retranqueo de tres metros sin que  
se justifique la existencia de edificios construidos de más de  
una planta entre las dos bocacalles o fachada de muralla,  
prolongándose además las terrazas en voladizo.

- 94 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

Se acuerda denegar por suerte a continuación:

nuevas obras de demolición. Denegar el permiso solicitado por D. Vicente Palmer y nueva construcción Balaguer para derribar la casa de su propiedad situada en el c/ Dr. Marqués Mer, la calle Dr. Marqués Merqués n.º 7 de esta Ciudad, y que, 7. construir un edificio en el solar resultante, por cuanto la proyección del cuerpo de edificio en fachada en plantas áticos y sobrealtos no se respetan los dos metros de la medianería que establece el art. 7º de las ordenes 00.44.4. la construcción, y el anteproyecto de conjunto de fachadas presentado no lleva la conformidad suscrita del propietario colindante; advirtiéndole, además, que para obtener la licencia municipal de dentro de la edificación precisa que ésta se halle libre de inquilinos y moradores.

- 95 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda decretar por suerte a continuación:

posiciones de D. Daniel Pérez e Instaladora Pérez Cristóbal e Instaladora Balear, para tomar parte Ivar SA, para concursar en el concurso- subasta convocado por este Excmo. Ayuntamiento obras alumbrado público, para ejecución de las obras de mejora del a- do público en tramos de luminaria público en tramos de las calles de Caballero Caballer D'Asphalt y D'Asphalt, San Pedro Sabadell y Fertilizadoras y en ca- otras, por no reunir las Calzadas Dato, Submarino Mola y Mirador Sifontes Requisitos exigidos en el todo vez que, según informe de los Servicios Técnicos Municipales "las propuestas presentadas por ambos licitado- res, en sus dos variantes, teniendo en cuenta las condi- ciones exigidas en el Proyecto, se estima que las lu- minarias ofertadas no cumplen los requisitos exigidos."

- 96 -

Igualmente se acuerda convocar concurso- subasta para la ejecución de las obras de instalación de a- cceso- subasta obras iluminado público en un tramo de una apertura de calle General Gualdo, entre Monterrey y Lopatere, en tramo, por 221.882 ptas. 7 de septiembre p.p.d. por un presupuesto total de dos- cientos veinte y una mil ochocientos ochenta y dos pes- tas (221.882), siguiendo el procedimiento legal; que

UNIVERSITAT  
DE  
CATALUNYA  
TAF

la apertura de pliegos sea el día que corresponda transcurrido veinte y un días hábiles desde el siguiente al en que sea publicado el anuncio en el B.O. del Estado, ~~siguiendo los Trámites reglamentarios; no se aplicarán contribuciones especiales.~~

- 97 -

Seguidamente se acuerda convocar concurso-subasta para la nueva ejecución de las obras de ampliación del puente existente concurso-subasta que sobre el Torrente "la Riera" y canalizaciones subterráneas para ampliación para futuras instalaciones de alumbrado público en la misma sobre la Riera, y Pl. Hornabegu, por importe de diez millones ochocientos oídos, Pl. Hornabegu, dentro mil quinientas cincuenta y un reales pesetas, siguiendo el procedimiento legal, anunciándose en forma reglamentaria, que la apertura de pliegos quede fijada en el día que corresponda transcurridos veinte y un días hábiles desde el siguiente en que sea publicado el apartado anuncio en el B.O. del Estado, siguiendo los Trámites reglamentarios, no aplicándose contribuciones Fiscales. De conformidad con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en 7 de septiembre último.

- 98 -

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se incluye adjunto dentro a continuación:

mediante correo "1º Que sea convocada nueva subasta para ejecución directa, previo concurso de las obras de: "Adaptación de un local para aseos públicos, obra adapt. blanca en el Huerto del Rey" de conformidad con los Planos local ares glos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas públicos en Huerto aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de Sept. Rey. - Declinación ppdo., documentación que sirvió de base para la ejecución de su convocatoria de la primera subasta y por un presupuesto total dada la urgencia de 302.765 pts. - 2º De moros en conformidad, que se da de la obra, dñrseja el procedimiento legal señalado para estos casos, anunciarse crece el Bando la subasta con arreglo a derecho."

Ayuntamiento Pleno.-

El Sr. Bachem explica el carácter de urgente que correrte la obra, por tanto, de tener que anunciar una subasta, se podrían producir molestias considerables para los que asiden al Huerto del Rey.

El Secretario actuante estima debidamente justificada

da la ejecución de subasta, dada la urgencia de la obra, por cuyo motivo se pueden adjudicar por concurso directo previo conocimiento y sometiéndolo al Ayuntamiento Pleno para ratificación.

Aquí se acuerda.

- 99 -

Seguidamente se acuerda el pago a buena cuenta e se acuerda abono a las fases de Construcciones J. Rosas SA del importe de la primera cuenta prima en mera certificación de obra ejecutada en la construcción certificación obras contrae de un edificio con destino a la Policía Municipal, ción edificio para la por importe de setecientas cuarenta mil veinticinientos veinte Pesetas Municipales. - Tres y nueve pesetas quince céntimos (740.629'15). Aprobándose igualmente el importe de los honorarios técnicos y gastos de locomoción, por un total de Treinta y cinco mil ochocientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos (35.873'75). Segunda Fase Plan Alzamora.

- De 100 a 104 - Acto seguido y para atención de los servicios auxiliares se acuerda adquirir mudos a S. Interior, se acuerda adquirir y abonar y abonar materiales los materiales que se detallan a continuación:

varios para atención y 100.- A Hormulenes Rullán, para Parque Bomberos, 6 de Gobierno Interior. - azadas y otros, por cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas (4.167 pts).

101.- A Luministros Fran, para Parque de Bomberos, por gamuzas y otros, por tres mil quinientos cuarenta y tres pesetas (3.543 pts.)

102.- A FIMESA, para id. id., 120 m. manguera y otros, por treinta y siete mil ciento ochenta y seis pesetas (37.186 pts.).

103.- A D. Antonio Jiménez, para ropa ropa uniforme, por mil cuatrocientas ochenta pesetas (1480 pts)

104.- A D. Antonio Jiménez, para Matadero Municipal, once uniformes trabajo, por doce mil setecientas setenta pesetas (12.760 pts).

- 105 -

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y pago de acuerdo aprobado por arreglo piano de la Banda de Música a D. Justo y pago reparación one él, por un importe total de ochenta mil dos -



piano Banda de cincuenta pesetas (8.250 pt.)

Misra, por importe 106.- Acto seguido se acuerda recuperación y pago de los gastos de vaciado y desobstrucción de fosas sépticas existentes de 8.250 pts. -

- 106 - en el Poblado de San Riera, llevadas a cabo por don Francisco recuperó José Munar, por un total importe de cuarenta y siete y pago obras varias mil ciento ochenta pesetas (47.180 pt.)

de fosa séptica por seguidamente, y para atenciones de Gobierno Interior, se blado San Riera, acuerda adquirir y abonar diversos partides de material, re- 47.180 pt. - gún se detalla a continuación:

- De 107 a 110 - 107.- A Comercial Mecanográfica, una máquina de escribir Se acuerda adquirir para los Servicios Jurídicos, por corte de catorce mil seuen- y abonar material y ta pesetas (14.090 pt.), Hispano Olivetti, linea 90-15 T. con in- dices para atenci- clución de una mesa Invicta.

ndo de G. Interior. - 108.- A D. Antoni Salom, por veinte y dos mil reteci- tos veinte pesetas (22.720 pt.), para Sección Arquitectura, dos tanquillos para mesa dibujo, un foro; una mesa 150x100 topográfica, y otros.

109.- A Villarasa, para Sección Arquitectura, cuatro No- vapanel, 2C de 5'3680 m<sup>2</sup>, por retecienta veinte y ocho pesetas (768 pt.)

110.- A Distribuidora Industrial, para S. Contratación y Planificación, dos soportes metálicos para cristal vertical, para exponer planos y documentos, por diez y ocho mil docientos veinte pesetas (13.260 pt.)

- 111 y 112 - Seguidamente, a petición del Secretario actuante, se acuerda quedan sobre la Mesa los dictámenes insertos en el sobre la Mesa, a pie Orden del Día con los números ciento once y ciento do- cincio de Secretaría - ce.

- 113 - Seguidamente se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Policía Municipal D. Felipe Noguera Capellá, sin excedencia voluntaria remuneración, por tiempo mínimo de un año y un lí- Policía Municipal D. nute de duración, con efecto a partir del día de hoy. Felipe Noguera Capellá. Acto seguido se acuerda conceder la excedencia volun-

- 114 - taria al Policía Municipal D. Fernando Peñalver Vico, sin Se acuerda conceder remuneración, por tiempo mínimo de un año, y una excedencia al Poli- límite de duración, con efecto a partir del día de hoy.

cia Municipal D. Fermán-  
do Peñalver Vico -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta a continuación:

- 115 -

Contratar los servicios de D. Juan Seguí Perelló pa-  
se acuerda contratarse ya la plaza vacante de Arquitecto de esta Corporación  
vicio de D. Juan Seguí por un periodo de tiempo comprendido desde el día  
Perelló, para cargo que en que expiró su anterior contrato, o sea, desde el día  
fecto hasta 31 Diciembre- catorce de octubre, hasta el día 31 de Diciembre del ac-  
tual, a razón de 11.563 pts. mensuales, ademas del di-  
recho de percibir honorarios, con una reducción del 50%  
sobre los honorarios o derechos facultativos comprendidos  
en las tareas o aranceles oficiales, de acuerdo todo ello  
con lo previsto en el artº 8º del Reglamento de Funcio-  
nario de Administración local y disposiciones legalmente  
previstas en la ley 108/63, de 20 de julio, y en la In-  
strucción nº 2 de la Orden de 17 de Octubre de 1963.

- 116 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se acuerda abonar a D. se inserta a continuación:

Franurca Funesis Cerdá Abonar a D. Franurca Funesis Cerdá, en su condi-  
ciones entierro y funeral círculo de vida del que fue Policía Municipal falleci-  
do fallecimiento dentro de esta Corporación D. José Raig Tomás, fallecido el  
esposo D. José Raig. - día 24 de Septiembre de 1972, la cantidad de setecien-  
tas pesetas (700 pts.) con cargo a esta Corporación y por  
una sola vez, y en concepto de gastos de entierro y  
funeral.

- 117 -

Acto seguido se acuerda abonar a D. Francisco Monte  
se acuerda abonar horas negras Amores, se la Brigada del Cementerio, la cantidad de  
extraordinarias a D. Francisco tres mil quinientas catorce pesetas (3.514 pts.), importe de  
cincos Montañeros, Brigada las horas extraordinarias prestadas en número de 56, du-  
el Cementerio, 3.514 - salvo la sustitución del Ayudante de la Aubulencia de  
la Casa de Socorro.

- 118 -

Acto seguido se acuerda abonar al Delincuente D. Sa-  
ndiego acuerda abonar 9.800 pesos Juan Crespi la cantidad de nueve mil ochocientas  
pts a Delincuente S. Juan pesos, importe de los trabajos de delincuente llevado a  
Crespi, por trabajo efectuado durante el presente mes y que en su día le fu-  
tuviendo. - son encargados.

- 119 -

Seguidamente se acuerda abonar al Delincuente Don

Se acuerda abriles - Juan Escrivá, la cantidad de muros que ~~biscuites~~  
9.800 pt. a delincuentes, importe de los trabajos de delincuencia llevados a cabo du-  
D. Juan Escrivá, por su parte el mes de octubre presente, que en su ~~firmar~~ le figura  
bajo efectuado. - encargado.

Entra en el Salón el Sr. Triguero.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa declaración  
de urgencia, acordada por unanimidad de los miembros concu-  
rentes, que excede de la mayoría absoluta, se tratan los a-  
mutor siguientes:

- I -

Acto seguido se acuerda darse por enterada de la au-  
Se acuerda darse por autorización concedida por el Sr. Alcalde, para el desplazamiento  
enterada autorización a Madrid, para gestionar asuntos de interés munici-  
Alcaldía desplazamiento, del Secretario General D. Antonio Alonso Giráldez  
to a Madrid, Sr. secre- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que re-  
tario General de esta inspección e continuación:

~~Corporación~~

Aunlar de la relación definitiva de industriales ta-

- II -

existen con derecho a tomar parte en el sorteo de veinte de  
Se acuerda aprobar las nuevas licencias de auto-taxi clase A), de la amplia-  
relación definitiva cién que tiene acordada este Excmo. Ayuntamiento, el  
industriales taxistas n.º ciento cuarenta y tres, correspondiente a D. Jaime A-  
pasa sorteó licencias municipal Muntaner, domiciliado en esta Ciudad, calle  
auto-taxi, Edificio Pd. Benito Pons n.º 1, titular del auto-taxi con Permisos de  
n.º 143, correspondiente Parada n.º 226, a quien se incluyó por estar en la men-  
to a D. Jaime Aparicio una relación definitiva, punto que en fecha 29 de

Noviembre de 1971, no llevaba una antigüedad superior  
a cinco años en el ejercicio de la industria de que se tra-  
ta, ya que fue dorino cotitular del indicado Permisos de Pa-  
rada por Decreto de fecha 16 de marzo de 1967, habien-  
do tenido entrada en solicitud de traslado en el Regis-  
tro General de este Excmo. Ayuntamiento el día 3 de o-  
brero de 1967, no pudiendo optar, por ende, a una de  
las nuevas licencias de auto-taxi, de la ampliación  
que tiene acordada este Excmo. Ayuntamiento, por el  
grupo de industriales taxistas.

- III y IV -

Acto seguido, en las mismas conclusiones que figu-  
se acuerda concretar en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se a-

dos permisos para o - acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

6-ray-  
A D. Jorge Tubella Codina para construir un almacén en solar de su propiedad sito en las calles Pérez Galán, Tomás Fortera, y Miguel Santander de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados en 21-10-72.

A "PUBALSA" y en su representación a D. Bartolomé Amengual Fuster y D. Bartolomé Busquets Crespi, para en unos terrenos propiedad de dicha entidad sito en la calle Padre Vives angular a José Rovira Motta (Zona Industrial B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- V -

Seguidamente se acuerda darse por enterada de lo acordado darse por un telegrama que dice así: "Reunión Comisión Permanente Telegrafia Sr. veinte ayer autorizado crédito en Ayuntamiento, 98.083.773 Monis. - Horaos Monis."

Ruegos y preguntas.-

Por el Sr. Buchens se da cuenta del robo que se imprime a la campaña de dotación de mil quinientos puntos de luz nuevos.

El Sr. Benítez propone que se felicite al Cabo D. Ricardo Minguez y a D. Pedro Puigros, componentes de la Policía Municipal, por su ejemplar comportamiento en la detención de unos cacos que actuaban por la noche cerca de Son Durta. Estos Policias son los mismos que organizaron a los presuntos autores del atraco en Cala-Major.

Se acuerda felicitarles y conste en su expediente personal.

El Sr. Benítez expone la falta de número de la Policía Municipal Nocturna para mantener una vigilancia adecuada, que aconseja se estudie la posibilidad de contratar quince Policías Municipales hasta su posición definitiva, q, al propio tiempo, se podrían hacer gestiones con el Sr. Gobernador Civil, al objeto de una mayor actuación de la Policía Armada en la vigilancia nocturna.

El Sr. Healde recoge el ruego, diriendo que se harán



las gestiones oportunas.

El Sr. Benítez da cuenta de los estudios que se han realizado para trasladar las cabeceras de líneas de los Autobuses de Gárracó, Son Sardina y Andraitx, a la Pl. Berenguer de Palma y habiendo dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asunto que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta minutos, levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

Bueno

Mallorquí

Sagristán

Gómez

Alonso

B. Juncos

El Interventor intero.

Adrover

El Secretario,

MTD

- N° 86 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de noviembre de mil novecientos setenta y dos, en la constitución, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Vicente D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes, una hora de las convocatorias, o sea dentro de veinticuatro horas.